








Instrucciones de llenado y entrega del: Formato para el Ejercicio de Derechos ARCO o Revocación del Consentimiento



1	 DESCARGAR Descargar formato	<p>Descargue el “Formato para el Ejercicio de Derechos ARCO o Revocación del Consentimiento” en el siguiente link: http://www.tam-sa.com.mx/site_media/pdf/FT%20para%20ARCO%20y%20Revocaci%C3%B3n%20(formulario).pdf o bien puede solicitar dicho formato en nuestras oficinas.</p>
2	 Llenar	<p>Deberá seleccionar un sólo tipo de derecho a ejercer, por cada solicitud. Llene los campos solicitados del formato. En el apartado “V. Descripción”, deberá indicar lo siguiente dependiendo del tipo de Derecho elegido:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Acceso: indicar el(los) dato(s) a los que desea tener acceso. b) Rectificación: indicar el(los) dato(s) incorrecto(s), así como las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición. c) Cancelación: indicar el(los) dato(s) que desea sea(n) cancelado(s), así como el motivo (opcional este último). d) Oposición: indicar el(los) dato(s) que desea deje(n) de ser tratado(s), así como las razones por las que se opone al tratamiento (opcional: los motivos). e) Revocación: indicar si la revocación es <i>Total</i> o <i>Parcial</i>; se deberá indicar cuál o cuáles tratamientos son aquéllos con los que no está conforme.
3	 Imprimir	<p>Imprima el formato llenado.</p>
4	 Firmar	<p>Firme el formato (si el trámite lo realiza el representante legal, lo firma éste y sólo puede referirse a datos personales propiedad del titular).</p>
5	 Adjuntar identificación	<p>Al formato deberá incorporarse: copia de la identificación oficial (Credencial del IFE/INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula profesional) del titular de los datos personales, o en su caso, de su representante legal si es éste quien firma la solicitud, debiéndose acompañar además en éste caso, de la documentación donde conste dicha representación (identificación y carta poder).</p>
6	 a) Escanear y enviar por correo  b) Entregar en nuestras oficinas	<p>Integrada debidamente la documentación referida, existen dos opciones, puede:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) escanear y enviar la documentación al correo electrónico: contacto@tam-sa.com.mx, o bien, b) entregar la documentación personalmente en nuestras oficinas, ubicadas en Periférico Paseo de la República No. 5555, Col. Félix Arreguín, C.P. 58148, Morelia, Michoacán, (Oficinas Generales, Interior Sala B, Planta Alta). Horario: lunes a viernes de 9 a 14 y 15 a 17 hrs. IMPORTANTE: en el caso de entrega personal, el Formato deberá presentarse por duplicado para que uno de ellos le sea sellado de recibido.

NOTA: El trámite para el Ejercicio de Derechos ARCO/Revocación del consentimiento será gratuito, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos justificados de envío o con el costo de reproducción en copias u otros formatos.

TERMINAL DE AUTOBUSES MORELIA S.A. DE C.V. dará respuesta a esta solicitud en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la recepción de la misma, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada; en caso de que la información que nos proporcione, no sea suficiente para localizar los datos personales que nos solicita, o sea imprecisa o errónea, se le requerirá que en un término máximo de 3 días hábiles la complemente o aclare. El titular contará con diez días para atender el requerimiento, contados a partir del día siguiente en que lo haya recibido. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente. En caso de que el titular atienda el requerimiento de información, el plazo para que el responsable dé respuesta a la solicitud empezará a correr al día siguiente de que el titular haya atendido el requerimiento.

En caso de que su petición resulte procedente, la respuesta se hará efectiva dentro de los 15 días siguientes en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Así mismo se hace de su conocimiento que los plazos antes referidos podrían ampliarse una sola vez, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.